



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 27 AGO. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HCD.Nº 300 - 01 - 01

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual la alumna de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Mariela Alcira Castillo, LUNº 702.141, tramita el reconocimiento de materias cursadas y promocionadas en el período lectivo/2000; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas Antropología y Sociología Rural, Educación a Distancia y Taller IV (Licenciatura), oportunamente, han elevado los informes de aprobación por promoción, correspondiente a la alumna Mariela Castillo.

Que si bien al momento de la inscripción para cursar cumplía con los requisitos exigidos, éste se venció antes de finalizado el mismo;

Que según lo informado por la Escuela de Ciencias de la Educación, la peticionante cumplió en fecha posterior con los requisitos, para que se le reconozcan las asignaturas promocionadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 233/01, teniendo en cuenta el estado curricular y lo aconsejado por la Escuela de Cs. de la Educación, aconseja reconocer las asignaturas promocionadas durante el período lectivo 2000;

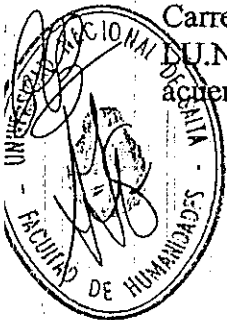
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del 31-07-01 y 03-08-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, **MARIELA ALCIRA CASTILLO**, LUNº 702.141, las siguientes materias cursadas en el período lectivo 2000 y en un todo de acuerdo a la autorización conferida por el Consejo Directivo de esta Facultad:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HCD.Nº 300 - 01 - 2001

ASIGNATURA	CALIFICACION
ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA RURAL	8 (OCHO)
EDUCACION A DISTANCIA	8 (OCHO)
TALLER IV (LIC.)	Promovido

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción el 20/04/2001, fecha en que la citada alumna cumplió con las correlatividades exigidas para acceder a la promoción.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Cs. de la Educación y Departamento Alumnos.

Y263

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

